

las iglesias por falta de recurso al Papa, no pueden ser habilitados los metropolitanos para las confirmaciones episcopales, ¿cuánto más deberán ser excluidos en un todo de esta función en los casos en que, si no se proveen las vacantes, es culpa toda de las cortes y gobiernos seculares? El Papa no se niega entónces á proveer las iglesias, sino á proveerlas en personas ménos dignas, ó á voluntad de aquellos que han perdido la facultad de nombrarlas, y que, á la culpa que los priva de esta facultad, añaden la de oponerse á que la Santa Sede las nombre por sí, como le corresponde de oficio. Recorramos brevemente los casos mas conocidos de estas denegaciones de las bulas pontificias, y hallaremos cuan justas han sido y necesarias. Empezemos por el mas reciente, acaecido con Napoleon Bonaparte.

§ XV.

Denegacion de bulas por Pio VII á Napoleon Bonaparte.

Siendo Napoleon primer cónsul de Francia, celebró con Pio VII un concordato, en 1801, en virtud del cual obtuvo como tal la facultad de nombrar á los obispados y arzobispados de Francia, cuya institucion canónica daría como siempre el sumo pontífice. Mas este hombre, sentado ya en el trono como emperador y rey, llegando á adquirir una grandeza y poder sin igual, principió á no querer poner límite alguno á su poder, ni aun en las causas de religion, que queria sujetar del todo á su voluntad, así como tenia sujeto á ella todo el poder político. Este fué el origen de las desavenencias que comenzó á tener con aquel mismo sumo pontífice, con quien habia concluido la regeneracion religiosa de la Francia, y cuya bondad y virtudes él mismo decia que reconocía y respetaba. Napoleon dió leyes orgánicas en

desarmonía del concordato, é intentó colocar en las cátedras episcopales de Francia y del reino de Italia, hombres que no siempre merecian la confianza de Su Santidad, ni tenian el concepto y estima de la Iglesia de Dios. Pio VII, viendo así alterado el concordato por parte del emperador, y prostituida muchas veces por este la dignidad episcopal, reclamaba con energía contra las innovaciones, y rechazaba las indebidas nominaciones. Así la firmeza y constancia con que este grande pontífice, modelo por otra parte de mansedumbre y humildad, resistió á las pretensiones del omnipotente dominador de Francia é Italia, acabó de enfurecer el corazon de este contra el jefe de la Iglesia.

Desamparado el sumo pontífice, y puesto enteramente á discrecion y merced de su poderoso adversario, vió luego la invasion á mano armada de su estado y capital; y al fin, por el sacrilego atentado del nuevo rey Joaquin Murat, tuvo que sufrir la mas violenta deportacion, seguida de un largo cautiverio en Savona, donde fué privado de la asistencia y consejo de los cardenales, y hasta de tener un secretario con quien despachar los negocios eclesiásticos. ¿Debia en tales circunstancias, sin comprometer su conciencia, su deber y dignidad, prestarse á dar la confirmacion é institucion canónica á los nominados por Napoleon? Aun cuando lo quisiera, ¿podiera hacerlo en forma legal, privado enteramente de su libertad, y sin poder consultarse, en negocios tan delicados y trascendentales, con los consejeros á quienes la Iglesia le manda oír para expedirlos con acierto? Así lo exponia el mismo santo padre en la carta al cardenal Caprara. « A pesar de un tal estado de cosas, decia, Dios sabe con cuanto ardor deseamos dar á las iglesias vacantes de Francia sus pastores.... y encontrar un expediente para hacerlo de un modo conveniente á las circunstancias, á nuestro ministerio y á

nuestro deber. Pero, en un negocio de tanta importancia, ¿debemos obrar sin consultar á nuestros consejeros natos? Y ¿cómo podríamos consultarlos, cuando, separados con violencia, se nos ha quitado toda comunicacion con ellos, y aun todos los medios necesarios para expedirnos en semejantes negocios, sin que hasta el presente háyamos podido conseguir tener con nos uno solo de nuestros secretarios? » No pudo la primera comision eclesiástica, á quien Napoleon hizo varias preguntas capciosas sobre la materia, dejar de hacer homenaje á la verdad, á pesar de su conducta tímida, vacilante y disimulada, diciendo á su señor: « A estas quejas de Su Santidad no tenemos otra respuesta que dar, sino presentarlas nosotros mismos á S. M., que reconocerá toda su fuerza y justicia. »

Entre tanto no se llenaban las cátedras episcopales ya vacas, é iban quedando en el mismo estado otras muchas, sin esperanza ostensible de proveerse canónicamente, dentro y fuera de Francia. Mas el sumo sacerdote encomendaba al Señor el remedio de tantos males, que ya no dependía de sus manos; y resuelto á sufrir todos los rigores del mas duro cautiverio, ántes que malversar el poder que Dios le había confiado: « Dejádme morir, decia á los obispos que pretendian apartarle de su santa resolucion, dejádme morir digno de los males que he sufrido? » Nada hay pues en la conducta de este Papa con Napoleon que no sea justo, santo y heróico.

§ XVI.

Concilio nacional de Paris convocado por Napoleon para hallar un modo de dar institucion canónica á los nominados por él sin la intervencion del Papa.

En el empeño que tenia Napoleon de llevar á ejecucion sus nominaciones á los obispados, se propuso á sí

mismo, y luego al clero de Francia, el problema verdaderamente contradictorio é insoluble, segun la doctrina católica, de hallar un método de institucion canónica sin intervencion del Papa. Bien sabia que hay hombres enemigos del catolicismo bajo la máscara de católicos, que atribuyen á los monarcas todo el poder independiente, aun en la creacion de los obispos. Tenia tambien á la vista el método decretado por la asamblea nacional de Francia en la famosa constitucion civil del clero, que habilitaba para esto á los metropolitanos. Veia que, siguiendo los consejos de aquellos hombres, ó las verdades fijadas por la asamblea, todo quedaria dependiente de su voluntad, y esto mismo deseaba. Mas no pudo ocultarse á su reflexion y juicio la monstruosidad, irregularidad y nulidades que deberian resultar de la intervencion directa y absoluta de un poder meramente político en negocio de Religion y de jurisdiccion espiritual. Vió que pretender apropiarse el derecho de confirmacion é institucion canónica de los obispos, ó renovar el sistema de la constitucion civil, era agravar el mal y no remediarlo; y convencido de la necesidad de un medio análogo al fin que se proponia, es decir de la necesidad de la intervencion de la autoridad eclesiástica en este negocio, imaginó que lo acabaria tal vez en una asamblea de obispos, ó en un concilio nacional, sin detenerse á inquirir si este seria ó no juez competente para conocer de esta causa y determinarla.

Convocóle pues, y mandó ir á Paris á todos los obispos del imperio frances y del reino de Italia, exceptuando aquellos cuyos principios ya conocidos ó cuya conducta pasada no daban esperanza alguna á Napoleon de que coadyuvasen á sus planes. En 17 de junio de 1811 se juntó la asamblea, compuesta de noventa y siete obispos, en la iglesia metropolitana; y á pesar de cuanto se practicó para llamar cuidadosamente á los de

doctrina sospechosa ó equívoca, y para atraer con la seducción y blandura, ó para inspirar miedo y terror á los de notoria adhesión á los principios católicos, comenzó el tirano desde este mismo día á decaer de la esperanza con que se lisonjeaba de que los obispos se conservarían delante de su colosal poder y servirían á sus caprichos; pues el concilio abrió su primera sesión por el juramento de «obediencia al Papa,» que, después de la profesión de fe prescrita por Pio IV, prestaron todos los prelados desde el presidente cardenal Fesch, arzobispo de Lyon y tío del emperador, hasta el último de los que componían aquella asamblea, como también por el discurso de apertura, que pronunció el elocuente obispo de Troyes, Mr. de Boulogne, del cual se me permitirá extractar el siguiente importantísimo y muy instructivo pasaje.

«Cualquiera que sea, dijo, el éxito de vuestras deliberaciones, ó el partido que os pueda inspirar la sabiduría y el interés de nuestras iglesias, nosotros nunca abandonaremos aquellos principios inmutables que nos atan á la unidad, aquella piedra angular, aquella llave de la bóveda, sin la cual caería en ruinas sobre sí el edificio todo entero; nunca nos desligaremos de aquel primer anillo sin el cual se disolverían todos los otros, y nada más presentarían á la vista, sino la confusión, la anarquía y las ruinas; nunca escatimaremos el respeto y amor que debemos á la iglesia romana, que nos dió á luz para Jesucristo, y nos crió con la leche de su doctrina, la cátedra augusta que los santos Padres llamaron la ciudadela de la verdad, y á aquel jefe supremo del episcopado, sin el cual el episcopado entero se destruiría por sí mismo, y quedaría lánguido como un ramo separado del árbol, ó se vería agitado á merced de las olas, como un navío sin gobernalle y sin piloto. Cualquiera que sea la vicisitud á que se vea expuesta la sede

de Pedro, cualquiera que sea el estado y condición de su augusto sucesor, siempre estaremos unidos á ella por los vínculos del respeto y del filial acatamiento y obediencia. Podrá esta sede ser agitada, mas nunca destruida; se le prodrá disminuir su esplendor, mas nunca arrancarle su fuerza; donde estuviere esta sede, allí se reunirán todas las otras; por donde se trasportare, le seguirán todos los católicos; porque do quiera que se estableciere, allí estará el tronco de la sucesión, el centro del gobierno, el sagrado depósito de las tradiciones....»

Napoleon, para atemorizar á los obispos, envió luego al concilio un mensaje que, en estilo de proclama propia para un campo de batalla, contenía un verdadero manifiesto de guerra contra el sumo pontífice, entre tanto desterrado, prisionero, y detenido siempre en Savona por la fuerza del mismo Napoleon. El mensaje era redactado, como lo son de ordinario todas las piezas que salen de manos de los enemigos de la Santa Sede, en términos los más ásperos y ofensivos contra el pacífico Pio VII, y después de la enumeración de las pretendidas faltas del Papa, concluía diciendo: «que, violado el concordato y no existiendo ya por eso, convenia hallar un nuevo método para las instituciones canónicas de los obispos, y que pertenecía al concilio indicar el más conveniente.» Pudiera el concilio terminar en aquel mismo día sus tareas, y llenar el fin de su reunión dignamente, respondiendo con valor y franqueza á Napoleon: «Señor, vuestro mensaje supone la necesidad de hallar un nuevo método para las instituciones canónicas de los obispos. Pero vuestra Majestad misma ha creado esta necesidad. Restituíd al santo padre, como es justo por todos títulos, su libertad y sus estados; reformad vuestras nóminas poniendo en ellas sujetos dignos del episcopado; y estad cierto que el sumo pontífice otorgará

al instante las instituciones canónicas á los obispos que nombrareis para las sillas vacantes. Nosotros os respondemos del éxito. Pasar adelante ó deliberar sobre la materia propuesta, no podemos ni debemos, sin ponernos en comunicacion é ir de acuerdo con el jefe de la Religion, de cuyos derechos reconocidos por la Iglesia universal se trata, y sobre un punto tan delicado é importante, cual es el modo de dar las instituciones canónicas, de donde depende la jurisdiccion espiritual, la validez de los poderes episcopales y la salvacion de las almas. Sin este requisito, nuestra junta no seria un concilio, sino un conciliábulo, digno de los anatemas de la Iglesia. »

Pero la asamblea, sea por el terror que le inspiraba el furor omnipotente del tirano, sea por precaver funestas consecuencias, cedió á la necesidad, y puso en discusion el proyecto de respuesta al mensaje. No pocos obispos se dejaron ver que sostuvieron con prudencia, y al mismo tiempo con la mayor energía, valor y constancia, los derechos, doctrina y disciplina de la Iglesia, y las prerogativas y atribuciones del sumo pontífice. Uno de ellos propuso que debia pedirse ántes de todo que el Papa fuese puesto en libertad, y otro añadió que era indispensable que los obispos se comunicasen con su jefe. Apoyó el arzobispo de Turin esta propuesta, que pareció conforme con el sentir de casi todos los obispos. Nombróse una comision especial para examinar el punto propuesto por Napoleon; y el dictámen de esta comision, redactado por el obispo de Tournay, fué leído en la sesion de 10 de julio. El concilio entero, á excepcion de muy pocos prelados vendidos al poder del monarca, se mostró decidido á adoptar la conclusion del dictámen, y á decretar conforme á él la incompetencia absoluta del concilio para introducir un nuevo modo de institucion canónica de los obispos, ó para dar ella misma

la institucion, aun en caso de urgente necesidad y solo provisionalmente, sin el previo consentimiento del Papa. Semejante declaracion no pudiendo agradar á Napoleon, fué interrumpida la discusion y diferida para el dia siguiente; mas en aquella misma noche se decretó la suspension del concilio, y marcharon para la fortaleza de Vincennes los tres inmortales obispos de Tournay, Troyes y Gand, que se habian distinguido mas en defender los derechos de la Iglesia y de su jefe, destruyendo con esta violencia, dirigida á infundir miedo y terror en todos los otros obispos, la inviolabilidad por sus opiniones de los miembros de la asamblea y la de esta misma.

Apuráronse entónces las intrigas para alcanzar de los obispos separados la adhesion al decreto en la forma que el emperador deseaba; y juzgándose ya este cierto de la mayoría de votos, abrió en 5 de agosto nuevamente el concilio así mutilado como estaba y poseido de terror. Mas todo fué en vano. Una parte de los obispos, con el arzobispo de Burdeos á su frente, permaneció firme en sostener la absoluta incompetencia del concilio. Otros, es verdad, intentaron conciliar sus deberes con las exigencias y deseos del gobierno. Mas con toda esa buena voluntad, el concilio mostró siempre una íntima conviccion de su incompetencia en la materia; y despues de muchas deliberaciones, nada mas resultó sino un proyecto que, sin declarar la absoluta incompetencia del concilio, venia á decir casi lo mismo; pues, fundándose en concesiones pontificias, y siendo circunscrito por condiciones en la forma del concordato de 1801, hacia todo dependiente de la aprobacion del Papa, á quien el concilio suplicaba al emperador que mandara para esto una diputacion: ¡tan convencida estaba aquella asamblea de obispos de la necesidad de la intervencion del sumo pontífice en cualquiera acto, por mí-

nimo que sea, tocante al delicadísimo objeto de la institución y confirmación de obispos!

El emperador, frustrado en sus deseos, no insistió mas, y ni aun cuidó de hacer reducir á decreto el tal proyecto, dejando que quedara así informe é inútil; y mandó en efecto á Savona una diputación de nueve obispos, sus mas aficionados y condescendientes, para que hiciesen saber al Papa aquello solo que su majestad no queria que se le ocultase del concilio. Pio VII, deseoso de remediar tantos males de la Iglesia, condescendió en prestar su anuencia al proyecto, con las cláusulas y condiciones indispensables para salvar su conciencia, su alta dignidad y los derechos de la Santa Sede. No gustó Napoleon de dichas cláusulas; y cansado en fin de tantas tentativas inútiles y vanas para invadir con alguna apariencia de canonicidad y legalidad los derechos del supremo sacerdocio, abandonada toda idea de innovacion sobre la materia de las instituciones canónicas de los obispos, y abandonado por consiguiente el mismo informe proyecto, dió en 2 de octubre por acabado el concilio, retirándose los obispos á sus diócesis.

Así acabó, sin concluir cosa alguna, esta célebre asamblea de obispos, convocada con tanto aparato, estruendo y expectación. Con estos actos renovó Napoleon, á principios del siglo XIX, lo que algunos emperadores tentaron en otro tiempo contra la Iglesia. Mas todos sus proyectos se evaporaron al soplo omnipotente de la divina Providencia, ¡y la protección de Jesucristo para con su amada esposa la santa Iglesia romana y universal, brilló con nuevo esplendor en tan desastrosas circunstancias!

§ XVII.

Incompetencia del concilio nacional para proponer y adoptar sin la intervencion del Papa un nuevo modo de instituir los obispos nominados.

Nos limitamos aquí á dar un resumen de las poderosas razones con que el señor Hirn, obispo de Tournay, redactor del dictámen de la comisión, que mereció la aprobación del concilio nacional de Paris en la sesión de 10 de julio de 1811, probó la incompetencia del concilio para introducir un nuevo modo de institución canónica de los obispos, ó para dar él mismo la institución, aun en el supuesto de un caso de urgente necesidad y solo provisionalmente, sin el previo consentimiento del Papa; modificando únicamente por nuestra parte, y generalizando su doctrina á todas las iglesias en circunstancias iguales á aquellas en que se hallaba la iglesia galicana. Esta pieza es demasiado importante para que la omitamos en este Ensayo, y merece ser leída y meditada atentamente por todos los que buscan la verdad de buena fe.

En nuestros dias no ha faltado quien haya propuesto y proponga todavía variar la disciplina general de la Iglesia sobre la institución de los obispos en los nuevos estados independientes de América, por medio de concilios nacionales, que en cada uno de ellos se convocaran con este objeto. Y es por eso de suma necesidad entre nosotros conocer bien la falta de autoridad en tales concilios para hacer la menor innovacion en este punto, y los fatales resultados contra la Religión, y aun contra el orden y tranquilidad pública, que infaliblemente arrastraría tan inútil como temeraria empresa.